



# GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 07 Sección I

Julio 04, 2019.

## SUMARIO

### ACUERDOS:

- Punto 4.** Aprobación de otorgar en Comodato al Sistema Municipal DIF de Tepotzotlán, Estado de México, los Bienes Muebles listados.
- Punto 5.** Aprobación de otorgar en Comodato al Sistema Municipal DIF de Tepotzotlán, Estado De México, los Bienes Inmuebles listados.

## H. Ayuntamiento Constitucional de Tepotzotlán, México

2019-2021

# Gaceta Municipal

Órgano Oficial



# GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 07 Sección I

Julio 04, 2019.

## SUMARIO

### ACUERDOS:

- Punto 4.** Aprobación de otorgar en Comodato al Sistema Municipal DIF de Tepotzotlán, Estado de México, los Bienes Muebles listados.
- Punto 5.** Aprobación de otorgar en Comodato al Sistema Municipal DIF de Tepotzotlán, Estado De México, los Bienes Inmuebles listados.

El **C. Ángel Zuppa Núñez, Presidente Municipal Constitucional de Tepotzotlán, Estado de México**, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30 párrafo primero y 31 fracción XXXVI, 48 fracción III, 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, publica que en la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, puntos cuatro y cinco, celebrada el cuatro de julio de dos mil diecinueve**; el Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México; dictó los siguientes acuerdos:

### PUNTO NÚMERO CUATRO.

**PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE OTORGAR EN COMODATO AL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO LOS BIENES MUEBLES LISTADOS A CONTINUACIÓN:**

No.	CONCEPTO	MARCA	MODELO	SERIE
1	<b>CAMIONETA F350</b>	FORD	2003	3FDK36L93MB11024
2	<b>CAMIONETA</b>	RENAULT	TRAFFIC DE CARGA	VF1FLAER1DY470641
3	<b>CAMIONETA EXPEDITION</b>	FORD	2004	1FMFU17L24LB78206
4	<b>AMBULANCIA DELTA 002</b>	FORD	ECONOLINE CARGA 2010	1FTNEWOADA43645
5	<b>AMBULANCIA DELTA 005</b>	CHRYSLER	RAM 2500 2016	3C6TRVCG8GE120808
6	<b>AMBULANCIA DELTA 004</b>	CHRYSLER	RAM 2500 2016	3C6TRVCG3GE120814
7	<b>AUTOBÚS</b>	DINA	F-11	3ABFHFFA8YS000468



# GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 07 Sección I

Julio 04, 2019.

## SUMARIO

### ACUERDOS:

- Punto 4.** Aprobación de otorgar en Comodato al Sistema Municipal DIF de Tepotzotlán, Estado de México, los Bienes Muebles listados.
- Punto 5.** Aprobación de otorgar en Comodato al Sistema Municipal DIF de Tepotzotlán, Estado De México, los Bienes Inmuebles listados.

- **El Presidente Municipal Constitucional C. Ángel Zuppa Núñez;** expone:  
Estas unidades prácticamente han estado a cargo del DIF Municipal, y el autobús, las ambulancias, la Expedition y camionetas descritas, son su herramienta de trabajo, así como lo complementan, los inmuebles que refiere el siguiente punto del orden del día. Solicito atentamente sus comentarios y observaciones. -----
- **El Noveno Regidor, C. Gabriel Azarías Quintanilla González,** refiere: Es lo que se utiliza, no es nada nuevo, son las unidades médicas que conocemos desde Los Dolores, hasta la Colonia Ricardo Flores Magón y El Trébol. -----
- **El Ejecutivo Municipal, C. Ángel Zuppa Núñez,** informa: Sí, es lo que ha ocupado desde hace años, requiriendo sustentar su uso con el comodato en cumplimiento a las disposiciones legales. -----

En virtud de no existir más comentarios al punto, el **Presidente Municipal Constitucional, C. Ángel Zuppa Núñez,** solicita a los Ediles manifestar su aprobación y con la mano alzada, se hace constar el siguiente:

### ACUERDO

Por **UNANIMIDAD DE VOTOS,** el **CABILDO APRUEBA:**

**PRIMERO.** – Celebrar convenio de comodato con el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tepotzotlán, Estado de México, de los bienes muebles anteriormente descritos, a fin de continuar administrados por el DIF municipal y continúen brindando servicio a la población Tepotzotlense. -----

**SEGUNDO.-** Notifíquese este acuerdo a la Contraloría Interna Municipal para los efectos correspondientes. -----

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, la publicación del presente acuerdo de Cabildo en la Gaceta de Gobierno y a Comunicación Social en los medios electrónicos oficiales del Ayuntamiento, a fin de darlo a conocer a la población del territorio municipal. -----

### PUNTO NÚMERO CINCO.

**PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE OTORGAR EN COMODATO AL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LOS BIENES INMUEBLES LISTADOS A CONTINUACIÓN:**



# GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 07 Sección I

Julio 04, 2019.

## SUMARIO

### ACUERDOS:

- Punto 4.** Aprobación de otorgar en Comodato al Sistema Municipal DIF de Tepetzotlán, Estado de México, los Bienes Muebles listados.
- Punto 5.** Aprobación de otorgar en Comodato al Sistema Municipal DIF de Tepetzotlán, Estado De México, los Bienes Inmuebles listados.

No.	CONCEPTO	UBICACIÓN
1	JARDÍN DE NIÑOS "JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ"	DOMICILIO CONOCIDO S/N, COMUNIDAD LOS DOLORES.
2	DISPENSARIO MEDICO-DENTAL	DOMICILIO CONOCIDO S/N, COMUNIDAD LOS DOLORES.
3	DISPENSARIO MEDICO-DENTAL	DOMICILIO CONOCIDO S/N, COMUNIDAD SAN MIGUEL CAÑADAS.
4	JARDÍN DE NIÑOS "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS"	VICENTE SUAREZ S/N BARRIO SANTA RITA, COMUNIDAD CAÑADA DE CISNEROS.
5	DISPENSARIO MEDICO-DENTAL	CARRETERA TEPOTZOTLÁN LAS CABAÑAS S/N, COMUNIDAD BARRIO DE LA LUZ SANTIAGO.
6	SUBSISTEMA DIF EN EL TRÉBOL	AVENIDA DE LA INDUSTRIA S/N, COMUNIDAD FRACCIONAMIENTO DEL TRÉBOL.
7	ESTANCIA INFANTIL EN EL TRÉBOL	AVENIDA DE LA INDUSTRIA S/N, COMUNIDAD FRACCIONAMIENTO EL TRÉBOL.
8	DISPENSARIO MEDICO-DENTAL	6 DE ENERO S/N, COMUNIDAD BARRIO LAS ANIMAS.
9	JARDÍN DE NIÑOS "GABRIELA MISTRAL"	6 DE ENERO S/N, COMUNIDAD BARRIO LAS ANIMAS.
10	CLÍNICA MATERNO-INFANTIL RICARDO FLORES MAGÓN	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, COMUNIDAD RICARDO FLORES MAGÓN.
11	CASA DE LA TERCERA EDAD	FIDEL VELÁZQUEZ S/N, COMUNIDAD RICARDO FLORES MAGÓN
12	CASA DE LA TERCERA EDAD	EJIDO S/N, COMUNIDAD BARRIO SAN MARTIN.



# GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 07 Sección I

Julio 04, 2019.

## SUMARIO

### ACUERDOS:

- Punto 4.** Aprobación de otorgar en Comodato al Sistema Municipal DIF de Tepotzotlán, Estado de México, los Bienes Muebles listados.
- Punto 5.** Aprobación de otorgar en Comodato al Sistema Municipal DIF de Tepotzotlán, Estado De México, los Bienes Inmuebles listados.

13	<b>UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL</b>	EJIDO S/N, COMUNIDAD BARRIO SAN MARTIN.
14	<b>SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TEPOTZOTLÁN</b>	FRANCISCO I. MADERO No. 2, COMUNIDAD BARRIO TLACATECO.
15	<b>JARDÍN DE NIÑOS "MARGARITA MAZA DE JUÁREZ"</b>	FRANCISCO I. MADERO No. 2, COMUNIDAD BARRIO TLACATECO
16	<b>ESTANCIA INFANTIL TEPOTZOTLÁN</b>	FRANCISCO I. MADERO No. 2, COMUNIDAD BARRIO TLACATECO
17	<b>CASA TERCERA EDAD</b>	PROLONGACIÓN JUÁREZ S/N, COMUNIDAD BARRIO CAPULA.

Considerando que este listado de bienes inmuebles también está administrado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y al servicio de la comunidad de este municipio, el **Presidente Municipal Constitucional, C. Ángel Zuppa Núñez**, solicita a los Ediles manifestar su aprobación de forma económica, anotándose el siguiente:

### ACUERDO

Por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, el **CABILDO APRUEBA**:

**PRIMERO.** – Celebrar convenio de comodato con el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tepotzotlán, Estado de México, de los bienes inmuebles listados, a fin de continuar administrados por el DIF municipal y permanezcan brindando servicio a la población. - - - - -

**SEGUNDO.**- Notifíquese este acuerdo a la Contraloría Interna Municipal para los efectos correspondientes. - - - - -

**TERCERO.**- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, la publicación del presente acuerdo de Cabildo en la Gaceta de Gobierno y a Comunicación Social en los medios electrónicos oficiales del Ayuntamiento, a fin de darlo a conocer a la población del territorio municipal. - - - - -



# GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 07 Sección I

Julio 04, 2019.

## SUMARIO

### ACUERDOS:

- Punto 4.** Aprobación de otorgar en Comodato al Sistema Municipal DIF de Tepetzotlán, Estado de México, los Bienes Muebles listados.
- Punto 5.** Aprobación de otorgar en Comodato al Sistema Municipal DIF de Tepetzotlán, Estado De México, los Bienes Inmuebles listados.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Estos acuerdos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que los publique en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México.

(Rúbrica)

*C. Ángel Zuppa Núñez*

Presidente Municipal Constitucional de Tepetzotlán, Estado de México

(Rúbrica)

Mtro. Armando Pineda González.  
Secretario del Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México

(Publicado en la Gaceta de Gobierno de Tepetzotlán, Estado de México, el día cuatro de julio de dos mil diecinueve, en términos de lo dispuesto por el artículo 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México).